

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN COCALAN

DECRETO EXENTO N° 3055/

LAS CABRAS, 06 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la escuela Osvaldo Correa Fuenzalida, representado por su presidenta doña Jessica Pinto, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 08 de Noviembre de 2014, a partir de las 14:00 horas, en el establecimiento educacional.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:


1. **AUTORÍZASE**, al Centro de Padres y Apoderados de la escuela Osvaldo Correa Fuenzalida, representado por su presidenta doña Jessica Pinto, para realizar un Bingo, el día 08 de Noviembre de 2014, a partir de las 14:00 horas, en el establecimiento educacional.

2. Será responsabilidad de doña Jessica Pinto, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Jessica Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE